



# Gobierno Regional de Ica



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N.º 240-2017-GORE.ICA/GRAF

ICA, 05 DIC 2017

### VISTO;

El Informe N° 745 -2017-GORE.ICA-SABA, de fecha 04 de diciembre del 2017, remitido por la Sub Gerencia de Abastecimiento; en el cual, se solicita la inclusión de los procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Gobierno Regional de Ica, en el presente ejercicio presupuestal;

### CONSIDERANDO:

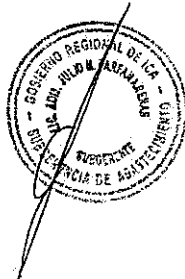
Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, señala que: " Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia ", norma constitucional concordante con los artículos 2° y 4° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales- Ley N° 27867 y sus leyes modificatorias, que establece: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N.º 002-2017-GORE-ICA/GR, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos, correspondiente al año Fiscal 2017 del Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N.º 007-2017-GORE ICA/GR, de fecha 24 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica, para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, según el Art. 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado por DECRETO SUPREMO N.º 056-2017-EF, "luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año Fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE, mediante Directiva (...);

Que, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, con fecha 31 de marzo del 2017, emitió la Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, mediante el cual, aprueba la Directiva N° 005-2017-OSCE-CD, denominado "Plan Anual de Contrataciones señalando que:" 7.6.1: " EL PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial, 7.6.2.: "Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser





# Gobierno Regional de Ica



aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. ...";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N.º 0021-2017-GORE ICA/GR, de fecha 20 de enero del 2017, en su Artículo 3º, numeral 3.2), subíndice 3.2.1, Aprobar el Plan Anual de Contrataciones, sus modificaciones y evaluar su ejecución;

Que, mediante los memorandos N° 572-2017-GORE.ICA-GRAF/SGRH, 1003, 1022, 1023, 1123, 1124, 1240 y 1241-2017-GORE-ICA/GRINF, requiere: (...), Por lo expuesto, se remite los Términos de Referencia para la;

1.- "CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DE CONSUMO HUMANO (CANASTAS VIVERES), PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, SUJETOS AL REGIMEN LABORAL DEL D.L N° 276, POR LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2017, para que continúe con el trámite correspondiente..."; y que, mediante Memorando N° 1088-2017-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, de fecha 22 de noviembre del 2017, se otorga la certificación presupuestal en la específica de gasto: 2.3.1.1.1.1; en la meta: 0024 (RECURSOS ORDINARIOS), por el monto de. S/. 93,600.00 (Noventa y Tres Mil Seiscientos con 00/100 Soles).

2.- "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL IC 100 EM. PE-26 (CHINCHA ALTA)-PUEBLO NUEVO-CHAVIN - HURPINA-LD LIMA (LM 129 AZANGARO), L=98.22 KMS-TRAMO II", para que continúe con el trámite correspondiente..."; y que, mediante Memorando N° 1105-2017-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, de fecha 27 de noviembre del 2017, se otorga la certificación presupuestal en la específica de gasto: 2.3.2.4.1.2; en la meta: 0148 (RECURSOS ORDINARIOS), por el monto de. S/. 1'792,030.31 (Un Millón Setecientos Noventa y Dos Mil Treinta con 31/100 Soles).

3.- "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO DE LA RUTA IC 105: EMP. PE 1S (DV.HUARANGO) PLAYA CARHUAS EMP. PE 28 (DV SALINAS DE OTUMA), TRAMO EMP. PE 1S (DV HUARANGO) PLAYA CARHUAS-LONG 79.000 KMS", para que continúe con el trámite correspondiente..."; y que, mediante Memorando N° 1104-2017-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, de fecha 27 de noviembre del 2017, se otorga la certificación presupuestal en la específica de gasto: 2.3.2.4.1.2; en la meta: 0147 (RECURSOS ORDINARIOS), por el monto de. S/. 398,598.68 (Trescientos Noventa y Ocho Mil Quinientos Noventa y Ocho con 68/100 Soles).

4.- "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DE LOS CAMINOS VECINALES; SAN PEDRO DE HUACARPANA -CC.PP. CULLHUANCA, DISTRITO DE SAN PEDRO HUACARPANA, PROVINCIA DE CHINCHA - ICA", para que continúe con el trámite correspondiente..."; y que, mediante Memorando N° 1084-2017-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, de fecha 22 de noviembre del 2017, se otorga la certificación presupuestal en la específica de gasto: 2.3.2.4.1.2; en la meta: 0134- (RECURSOS ORDINARIOS), por el monto de. S/. 111,752.24 (Ciento Once Mil Setecientos Cincuenta y Dos con 24/100 Soles).





# Gobierno Regional de Ica



5.- "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO DE LA RUTA IC: 122: EMP. PE 1S (DV.LACRA) PUERTO CABALLA", para que continúe con el trámite correspondiente..."; y que, mediante Memorando N° 1083-2017-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, de fecha 22 de noviembre del 2017, se otorga la certificación presupuestal en la específica de gasto: 2.3.2.4.1.2; en la meta: 0147 (RECURSOS ORDINARIOS), por el monto de. S/. 378,513.32 (Trescientos Setenta y Ocho Mil Quinientos Trece con 32/100 Soles).

6.- "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL CC.PP SAN AURELIO-EMP PE 1S PANAMERICANA SUR (LOS ANGELES), DISTRITO DE EL CARMEN, PROVINCIA DE CHINCHA- ICA", para que continúe con el trámite correspondiente..."; y que, mediante Memorando N° 1128-2017-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, de fecha 30 de noviembre del 2017, se otorga la certificación presupuestal en la específica de gasto: 2.3.2.4.1.2; en la meta: 0134 (RECURSOS ORDINARIOS), por el monto de. S/. 68,010.00 (Sesenta y Ocho Mil Diez con 00/100 Soles).

7.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DE LA VIA VECINAL RUTA IC-798: EMP PE 1S (NASCA) - LA TIZA - SANTA CATALINA -PIRCA (LD. AYACUCHO): DISTRITO DE NASCA -PROVINCIA DE NASCA -ICA, para que continúe con el trámite correspondiente..."; y que, mediante Memorando N° 1127-2017-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, de fecha 30 de noviembre del 2017, se otorga la certificación presupuestal en la específica de gasto: 2.3.2.4.1.2; en la meta: 0134 (RECURSOS ORDINARIOS), por el monto de. S/. 71,998.70 (Setenta y Un Mil Novecientos Noventa y Ocho con 70/100 Soles).

Que, se procede a detallar en un cuadro resumen todas las contrataciones a efectuar, el monto por cada prestación y el Certificado de Crédito Presupuestario conforme al siguiente detalle;

| DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN                                                                                                                                                                                                                             | MONTO            | CCP        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------|
| CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DE CONSUMO HUMANO (CANASTAS VIVERES), PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, SUJETOS AL REGIMEN LABORAL DEL D.L N° 276, POR LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2017. | S/. 93,600.00    | 0000000471 |
| CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL IC 100 EM. PE-26 (CHINCHA ALTA)-PUEBLO NUEVO-CHAVIN -HURPINALD LIMA (LM 129 AZANGARO), L=98.22 KMS-TRAMO II",                                                         | S/. 1'792,030.31 | 0000000477 |
| CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO DE LA RUTA IC 105: EMP. PE 1S (DV.HUARANGO) PLAYA CARHUAS EMP. PE 28 (DV SALINAS DE OTUMA), TRAMO EMP. PE 1S (DV HUARANGO) PLAYA CARHUAS-LONG 79.000 KMS.                                | S/. 398,598.68   | 0000000476 |

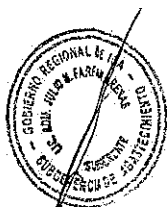




# Gobierno Regional de Ica



|                                                                                                                                                                                                                                |                |            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------|
| CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DE LOS CAMINOS VECINALES; SAN PEDRO DE HUACARPANA -CC.PP. CULLUHUANCA, DISTRITO DE SAN PEDRO HUACARPANA, PROVINCIA DE CHINCHA -ICA.          | S/. 111,752.24 | 0000000468 |
| CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO DE LA RUTA IC: 122: EMP. PE 1S (DV.LACRA) PUERTO CABALLA.                                                                                                      | S/. 378,513.32 | 0000000469 |
| CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL CC.PP SAN AURELIO-EMP PE 1S PANAMERICANA SUR (LOS ANGELES), DISTRITO DE EL CARMEN, PROVINCIA DE CHINCHA- ICA.             | S/. 68,010.00  | 0000000486 |
| CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DE LA VIA VECINAL RUTA IC-798: EMP PE. 1S (NASCA)- LA TIZA-SANTA CATALINA -PIRCA (LD. AYACUCHO): DISTRITO DE NASCA - PROVINCIA DE NASCA-ICA. | S/. 71,998.70  | 0000000485 |



Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con la aprobación de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y la visación de la Sub Gerencia de Abastecimiento; y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización"; Ley N.º 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N.º 27902 "Ley que Modifica la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado", su Reglamento y modificatorias; Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2017-GORE ICA/GR, que aprueba el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Ica para el ejercicio Fiscal 2017"; y Resolución Ejecutiva Regional N° 0021-2017-GORE ICA/GR, que delega facultades al Gerente Regional de Administración y Finanzas;

## SE RESUELVE;

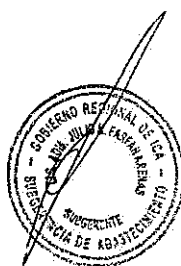
**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la DECIMA CUARTA,** modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica-Sede Central para el ejercicio presupuestal 2017; de los procedimientos de selección descritos en el cuadro anexo que forman parte de la presente resolución;



# Gobierno Regional de Ica



| N° | TIPO DE PROCESO           | DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN                                                                                                                                                                                                                             | UNIDAD DE MEDIDA | CANT. | VALOR REFERENCIAL | FTE. FTO            | FECHA DE LA CONVOCATORIA |
|----|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------|-------------------|---------------------|--------------------------|
| 1  | ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA | CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DE CONSUMO HUMANO (CANASTAS VIVERES), PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, SUJETOS AL REGIMEN LABORAL DEL D.L N° 276, POR LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2017. | BIEN             | 208   | S/. 93,600.00     | RECURSOS ORDINARIOS | DICIEMBRE                |
| 2  | CONCURSO PÚBLICO          | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL IC 100 EM. PE-26 (CHINCHA ALTA)- PUEBLO NUEVO-CHAVIN - HURPINA-LD LIMA (LM 129 AZANGARO), L=98.22 KMS-TRAMO II",                                                      | SERVICIO         | 01    | S/. 1'792,030.31  | RECURSOS ORDINARIOS | DICIEMBRE                |
| 3  | ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO DE LA RUTA IC 105: EMP. PE 1S (DV.HUARANGO) PLAYA CARHUAS EMP. PE 28 (DV SALINAS DE OTUMA), TRAMO EMP. PE 1S (DV HUARANGO) PLAYA CARHUAS-LONG 79.000 KMS.                                | SERVICIO         | 01    | S/. 398,598.68    | RECURSOS ORDINARIOS | DICIEMBRE                |
| 4  | ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DE LOS CAMINOS VECINALES; SAN PEDRO DE HUACARPANA - CC.PP. CULLUHUANCA, DISTRITO DE SAN PEDRO HUACARPANA, PROVINCIA DE CHINCHA -ICA.                                   | SERVICIO         | 01    | S/. 111,752.24    | RECURSOS ORDINARIOS | DICIEMBRE                |
| 5  | ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO DE LA RUTA IC: 122: EMP. PE 1S (DV.LACRA) PUERTO CABALLA.                                                                                                                                | SERVICIO         |       | S/. 378,513.32    | RECURSOS ORDINARIOS | DICIEMBRE                |

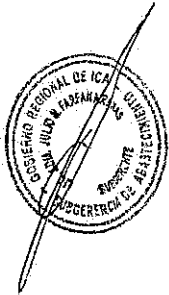




# Gobierno Regional de Ica



|   |                           |                                                                                                                                                                                                                                |          |    |               |                     |           |
|---|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----|---------------|---------------------|-----------|
| 6 | ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL CC.PP SAN AURELIO-EMP PE 1S PANAMERICANA SUR (LOS ANGELES), DISTRITO DE EL CARMEN, PROVINCIA DE CHINCHA- ICA.             | SERVICIO | 01 | S/. 68,010.00 | RECURSOS ORDINARIOS | DICIEMBRE |
| 7 | ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA | CONTRATACIÓN DELSERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DE LA VIA VECINAL RUTA IC-798: EMP PE. 1S (NASCA)- LA TIZA - SANTA CATALINA -PIRCA (LD AYACUCHO): DISTRITO DE NASCA -PROVINCIA DE NASCA- ICA. | SERVICIO | 01 | S/. 71,998.70 | RECURSOS ORDINARIOS | DICIEMBRE |



**ARTICULO SEGUNDO. - SE DISPONE** que la Sub Gerencia de Abastecimiento publique la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017 (Inclusión, Exclusión y Modificación al PAC), en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, de acuerdo a lo establecido por el artículo 6° del Decreto Supremo N° 056-2017-EF.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
ABOG. ALEXANDER TERRY MANCILLA  
GERENTE REGIONAL